



## ¿Qué significa Punta Ballena para los fernandinos?

**Dr. Mario Scasso Burghi**

**Miembro de la Comisión de Patrimonio Departamental**

La actualmente denominada “Punta Ballena”, era conocida desde la época de la integración de la Cuenca del Río de la Plata al conocimiento de la Civilización Europea-Mediterránea (S. XVI), como “Punta de la Ballena”. Era conocida como la punta rocosa y escarpada, que se adentraba en el mar, que cerraba por el Oeste, las playas de la Bahía de Maldonado. Esta ensenada, era utilizada desde esos tiempos, como lugar de recalada para la provisión de agua de los navíos propulsados por velas, a la entrada del Río de la Plata, tomando como referencia a la punta rocosa plana, al Este de la bahía, conocida como Cabo Santa María, como la desembocadura de dicho curso fluvial (hasta el Tratado de Madrid de 1750).

Orestes Araújo en 1900, en su Diccionario Geográfico del Uruguay, se refiere a ella como: Punta de la Ballena. “Extremo rocoso de la Sierra del mismo nombre, que se interna centenares de metros en el Río de la Plata, cuyas olas, impulsadas por los vientos baten con fuerza la escarpada roca, abriendo en ella concavidades y grietas de caprichosos aspectos. Presta protección y abrigo por la parte Oeste al Puerto de Maldonado y forma del lado opuesto una ensenada que se denomina del Portezuelo”. “Dásele sin duda este nombre por su semejanza al cetáceo conocido por igual denominación”.

Desde los edificios de la conurbación de Maldonado–Punta del Este, la Sierra de la Ballena, continúa hacia el Norte la prolongación pétreo que se adentra en el mar, hasta el Abra de Perdomo, constituyendo el horizonte visual hacia el Oeste. El Arroyo Maldonado, al cruzar por el abra, la separa de la Sierra de los Caracoles, plegamiento rocoso que se prolonga hasta la Sierra de Carapé.



## Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

En la cartografía española del Siglo XVIII: Plano de 1769 (sin nombre), José María Cabrer (1784), Joaquín del Pino (1785) Alejandro Malaespina (1789), Ibáñez y Bojons (1800), siempre se designa con el nombre de “La Ballena”, también al inicio del Siglo XIX: Andrés Oyarvide (1803). Sin embargo en el dibujo de Augusto Ballerini de 1874, dice: “Puerto de Maldonado desde Punta Ballena”.

Estos nombres han existido con la población fernandina desde sus inicios. En la declaración de Benito Brioso: “qué en 1755 vino con un hermano suyo y otras familias, formándose el pueblo como a una legua de distancia de donde está situado hoy Maldonado, en un lugar que varios lustros después, estuvieron las Caballadas del Rey, en el Rincón del Diario, cerca del Portezuelo que llaman de la Ballena, en cuyo paraje se mantuvieron dos años...”.

Su perfil característico y peculiar, con su “lomo arqueado”, cierra a los que concurren a las playas de la bahía para bañarse, pescar o caminar por sus arenas, o a los residentes costeros, el espectáculo de la ensenada. Tras ella se produce el ocaso solar para los espectadores, apostados en el arco de la bahía. Esta silueta es propia del paisaje de los concurrentes y residentes, está integrada a la imagen que poseemos de nuestra costa, acompaña a los habitantes de la zona desde la instalación de una población permanente en ella. Pero además esa silueta es la que denomina el accidente geográfico y es propia del “Patrimonio de nuestro Paisaje Costero”.

Los habitantes y concurrentes a las playas de la Bahía de Maldonado, tienen un “Derecho a su Paisaje”, sobre el cual no debe prevalecer el interés inmobiliario. Es su Patrimonio Cultural y Paisajístico. Este no debe ser alterado por construcciones que alteren el perfil característico que es propio y determinante de la nomenclatura costera. El derecho del propietario inversor no puede oponerse al derecho al paisaje natural, que

Camino Lussich S/N – Salón “Arq. Antonio Bonet”

+ 598 42579347 +598 91616 224

[unionvpb.ong@gmail.com](mailto:unionvpb.ong@gmail.com)

[www.puntaballena.org](http://www.puntaballena.org)



## Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

es propio de la región y está enraizado con su historia y su desarrollo cultural y más, es causa de su exitoso desarrollo económico como balneario.

Además los residentes y visitantes tenemos derecho a un “Espacio Verde”, no edificado. Es necesario conservar y aún impedir que se atente contra una necesaria e imprescindible relación entre los seres humanos y los espacios libres de edificación.

Estos conceptos no son originales ni modernos, el Presidente Teodoro Roosevelt de los EEUU de A. (1901-1909) al designar al Gran Cañón del Rio Colorado como Monumento Nacional en 1908, le pidió a sus conciudadanos: “dejar esta gran maravilla de la naturaleza permanecer como está. Solo podemos estropear su grandeza, su sublimidad y su belleza, no mejorar sobre ella.” A esta postura política se le llamó: “Conservacionista”. El primer cronista y publicista del pasado fernandino, a mediados del Siglo XX, el Profesor Francisco Mazzoni, planteaba en 1942, “El Derecho al Paisaje” y nos describía a Punta Ballena: “Es aún intocada. Avanza hacia el mar en un desafío milenar: solitaria, carcomida, majestuosa, muestra tranquila sus heridas abiertas...”. “Es visible que no teme, porque tiene la fuerza de los empecinados inmóviles”. “Pero ella sonrío, la muerte no le llegará del mar (es profético)”. El Arquitecto Juan Antonio Scasso, desde la Cátedra de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista, planteaba la relación del ser humano, el espacio constructivo y el espacio verde de su entorno, necesario para el equilibrio urbano y la salud humana (1941).

La Punta Ballena, es uno de los paisajes simbólicos e icónicos de Maldonado, como es el perfil del Cerro de Montevideo para la capital, o la Meseta de Artigas para Paysandú, o el Cerro Batoví para Tacuarembó, o la Piedra Alta en Florida, o las Grutas del Palacio para Flores, o el Cerro Arequita para Lavalleja, o el Cerro Largo, ¿quién pretendería modificar sus estructuras, llenándolas de edificaciones?

Camino Lussich S/N – Salón “Arq. Antonio Bonet”

+ 598 42579347 +598 91616 224

[unionvpb@gmail.com](mailto:unionvpb@gmail.com)

[www.puntaballena.org](http://www.puntaballena.org)



## **Unión Vecinal** de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Retomando la pregunta de Mazzoni, en su libro “Senda y Retorno de Maldonado”: “¿A dónde llevan a Maldonado?”.

### **Bibliografía**

- Documentos para una Historia de la Arquitectura Nacional. Arq. Juan Antonio Scasso. – Arquitectos Mariano Arana, Lorenzo Garabelli, José Luis Livni. 1972.
- Las Guardias Hispánicas en la Banda Oriental. - Aníbal Barrios Pintos. Uruguay. Defensas y comunicaciones en el período hispano. Biblioteca CEHOPU. 1989.
- Monumento Patrimonio Nacional Mayor del Gran Cañón. – Centro para Diversidad Biológica.
- San Fernando de Maldonado. Fernando Capurro. 1947.
- Historia de Maldonado. Tomo I. - María A. Díaz de Guerra. 1988.
- Senda y Retorno de Maldonado. – Francisco Mazzoni. 2000.
- Maldonado y su Región. – Carlos Seijo. 1945.

Camino Lussich S/N – Salón “Arq. Antonio Bonet”

+ 598 42579347    +598 91616 224

[unionvpb.ong@gmail.com](mailto:unionvpb.ong@gmail.com)

[www.puntaballena.org](http://www.puntaballena.org)

